



Para despachos de oficio quarto

SELLO QVARTO. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
OCHO.

Salga p^o el Reyn. de S. M. el día 29 de Septiembre

En la Villa de Yula a seis días del mes de Diciembre mil ochocientos y ocho. Siendo como las 10 horas de la madrugada de este día Junta y congregados los S. S. que componen la Junta de Gobierno enabituada en la misma. Se hizo por parte por el Sr. Presidente un extracto formado de un oficio de la Justicia de Albarase dirigido por Pizarra a la Junta de Gobierno de Alicante en el q. se hace relación de una orden del Supremo Consejo en que manifiestan que Madrid era rodeado y proximo a ser atacado por los Franceses, previniendole a los Pueblos de aquella Provincia que embien toda la gente posible para su defensa con lo demás que contiene. Cuyo extracto se mando vnir a el expd. y enxada la Junta de su Consejo y de haverse comunicado ya a los Pueblos de Almania y Candese, y teniendo en consideracion la carga de municion que se halla la corre por la que necesitara la gente que salga quinze dias p. llegar a ella: la escasez de municiones de guerra y de fondos p. proveer la de boca para todo lo que en el Pueblo se hallan aptos para manejar del Armas, como tambien el corto num. de unas para su recien-

